EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, DEPARTAMENTO DEANTIOQUIA

CERTIFICA

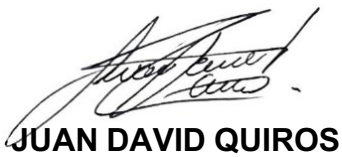
Que para el proyecto de inversión "**PAVIMENTACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PLACA HUELLA VÍA TERCIARIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA**", se realizó la convalidación y actualización de los estudios y diseños de cada una de las especialidades incluidas en el proyecto, cumpliendo con la normativa y reglamentos vigentes, y que estos no pueden ser modificados sin su autorización una vez sea viabilizado el proyecto.

Para constancia de esto se relacionan los profesionales que elaboraron cada estudio y diseño con su respectiva matrícula profesional que están anexos en los memoriales de responsabilidad.

NOMBRE DEL ESTUDIO O DISEÑO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA	NO. DE MATRÍCULA
ESTUDIO DE SUELOS	JUAN CARLOS LEON LARA	TP: 13202-142865 BLV
ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO	LUZ MARINA ARIAS PLAZA	M.P. 15850240BYC
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	LUZ MARINA ARIAS PLAZA	M.P. 15850240BYC
ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO	JUAN CARLOS LEON LARA	TP: 13202-142865 BLV
PROCESO CONSTRUCTIVO	JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ	MTP: 021037-0603423 ATL
ESTUDIO DE TRÁNSITO	LUZ MARINA ARIAS PLAZA	M.P. 15850240BYC
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ	MTP: 021037-0603423 ATL

ESTUDIO ANÁLISIS DE RIESGOS	ALEX GIRALDO FORERO	TP: AA01270871260828
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	JAVIER IGNACIO SANCHEZ MURCIA	Licencia Profesional 01-13990 Tecnólogo en Topografía
PLAN DE SOSTENIBILIDAD	ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA	Alcalde
DISEÑO DE PAVIMENTO	LUZ MARINA ARIAS PLAZA	M.P. 15850240BYC
DISEÑO GEOMÉTRICOS	LUZ MARINA ARIAS PLAZA	M.P. 15850240BYC
PLANOS CONSTRUCTIVOS	JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ	MTP: 021037-0603423 ATL
DISEÑO ESTRUCTURAL	LUZ MARINA ARIAS PLAZA	M.P. 15850240BYC

Dado en el municipio de Hispania, departamento de Antioquia, a los 17 días del mes de octubre de 2025.



JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Hispania, Departamento de Antioquia

Elaboró: Lorena García Pelaez	Revisó: Juan David Quiros González	Aprobó: Juan David Quiros González
Fecha:17-10-2025		



PLACA HUELLA VIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.805.748

LEON LARA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA

PLACA HUELLA VIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1979

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

13-NOV-1997 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-30130623-M-0003805748-20050727 02538 05207O 02 156800254

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **40.037.956**
ARIAS PLAZAS

APELLIDOS
LUZ MARINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1974**
MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-MAY-1993 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0200100-00890239-F-0040037956-20170322 0054389320A 4 6774249547

DOCUMENTOS MEMORIAL PLACA HUELLA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
15850010240BYC
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA
E INGENIERIA
DE FECHA 16/07/2009
LUZ MARINA
ARIAS PLAZAS
C.C. 43937058
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DOCUMENTOS MEMORIAL PLACA HUELLA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3785900

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUZ MARINA ARIAS PLAZAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 40037956, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de CONSTRUCCION EN ARQUITECTURA E INGENIERIA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN 15850-010240 desde el 16 de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 791.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL – AFIN es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DOCUMENTOS MEMORIAL PLACA HUELLA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Luz Marina Arias Plazas

C.C. Nº. 40.037.956 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja

a los 2 días del mes de diciembre de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 792.293.02-12-2016

Libro 16T Folio 20

DOCUMENTOS MEMORIAL PLAZA PÚBLICA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Luz Marina Arias Plazas

C.C. Nº. 40.037.956 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja

a los 2 días del mes de diciembre de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 792.293.02-12-2016

Libro 16T Folio 20

DOCUMENTOS MEMORIAL PLAZA PÚBLICA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Luz Marina Arias Plazas

C.C. N°. 40.037.956 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería de Estructuras

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 22 días del mes de agosto de 2014

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 424.222.22-08-2014

Libro 14T Folio 11

DOCUMENTOS MEMORIAL PLACA HUELLA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
Experiencia y Calidad

ACTA DE GRADO 222.149

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 22 de Agosto del año 2014, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre ALDEMAR VALENCIA HERNANDEZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado MARTIN HERNANDEZ SANCHEZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE ESTRUCTURAS
Código SNIES: 52641

A: LUZ MARINA ARIAS PLAZAS
C.C. 40.037.956 de Tunja

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Aldemar Valencia Hernández O.P. (Hay un sello)
Fdo. Martin Hernandez Sanchez (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 22 de Agosto del año 2014.

El Secretario General Seccional,

MARTIN HERNANDEZ SANCHEZ

DOCUMENTOS MEMORIAL PLACA HUELLA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA

MATRICULA PROFESIONAL

021037-0603423 ATL

R2022001896

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ

ID: 1001555409

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.001.555.409

QUIROS GONZALEZ

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1989

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-JUL-2007 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2100100-00716342-M-1001555409-20150619 0044530054A 1 4893429840

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.260.828**

GIRALDO FORERO

APELLIDOS
ALEX

NOMBRES

Alex Giraldo f

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1982**

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUL-2000 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0122600-00169916-M-0071260828-20090814 **0014**95276A 1 27529066

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0127 de 2016

(Agosto 12 de 2016)

"Por medio de la cual la Sala Plena aprueba y ordena la expedición de una matrícula profesional de Administrador Ambiental y Afines"

EL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION AMBIENTAL Y SUS PROFESIONES AFINES - CPAA

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas mediante la Ley 1124 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1150 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el ciudadano identificado en la parte resolutiva del presente acto administrativo, ha formulado solicitud de matrícula como profesional de la Administración Ambiental.

2. Que para acreditar el derecho solicitado de matrícula profesional de Administración Ambiental, presentó los siguientes documentos:

   a. Formulario de solicitud debidamente diligenciado, firmado y enviado vía internet.
   b. Fotocopia simple, legible y completa del documento de identidad enviado vía internet.
   c. Copia legible y completa del recibo de consignación de los derechos de matrícula profesional de Administrador Ambiental, enviado vía internet.

3. Que una vez recibida la información suministrada a este Consejo, y verificada por parte de las instituciones de educación superior, oficialmente reconocidas a nivel nacional para la expedición del correspondiente título, se pudo constatar que el profesional relacionado en el artículo primero del presente acto administrativo, cursó y aprobó sus estudios como profesional Administrador Ambiental.

4. Que el formulario debidamente diligenciado, sus anexos y la información suministrada por la Universidad, han sido revisados por el Consejo Profesional de Administración Ambiental, el cual da fe que la solicitud cumple con los requisitos legales para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto la Sala Plena:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y asignar la matrícula profesional Número **AA01270871260828** a **ALEX GIRALDO FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía **71260828** y egresado de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE,** para que pueda ejercer la profesión de Administración Ambiental, únicamente en lo que se refiere a su denominación en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1124 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir la matrícula profesional, base fundamental de la respectiva tarjeta de Administrador Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, ante el Consejo Profesional de Administración Ambiental y sus Profesiones Afines, el cual podrá interponerse en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARITZA TORRES CARRASCO
PRESIDENTA CPAA

JAIRO ANDRES ROJAS FORERO
SECRETARIO EJECUTIVO CPAA

11. DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL ACARGO

11.1 LICENCIA PROFESIONAL TOPOGRAFO





11.2 CERTICADO DE LICENCIA

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 392203/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JAVIER IGNACIO SANCHEZ MURCIA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1049605830** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-13990** con fecha de expedición del **15 de Noviembre de 2012.**

Que el(la) Señor(a) **JAVIER IGNACIO SANCHEZ MURCIA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13990** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **21 días del mes de Junio de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

Firma del profesional

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Calle 42 No. 8A- 69 Oficina 601 Teléfono: 288 14 90 - 245 1694 - Bogotá, D.C.
www.cpnt.gov.co - Email: info@cpnt.gov.co - presidencia@cpnt.gov.co